

ACTA ASISTENCIA Y DE SUSPENSION DE AUDIENCIA:

Para efectos del registro, se procede por la audiencia de que trata los artículos- 372,373 y 392 del C. GP. En concordancia con la ley 1395 de 2.010, dentro del proceso:

**RADICADO 05001-31-60-009-2004-00868-00 –
VERBAL SUMARIO DE EXONERACION DE ALIMENTOS**

Siendo las 2:00 PM, del día de hoy- 11 de NOVIEMBRE de 2021, EL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN se constituye en audiencia pública, con el fin de llevar a cabo la diligencia que fue ordenada mediante AUTO ANTECEDENTE, Por consiguiente, se declara legalmente INSTALADA LA MISMA de acuerdo con lo indicado por los artículos 372,373 y 392 del C. GP, CONCORDADO CON el artículo 25 de la Ley 1395 de 2010.

SE DEJA CONSTANCIA DE COMPARECENCIA DE PARTE ACTORA EN LITIS, SR. CARLOS ENRIQUE PIDRAHITA ORTEGA, CC. 3.403.703.,

COMPARECE IGUALMENTE EL APODERADO DE PARTE DEMANDANTE. DR. LUIS ELIAS TORRES VILLANUEVA, Portador de la T. P NRO-171.287 DEL C.SJ., CON CORREO: torresvle@hotmail.es

Se solicita a los presentes que se identifiquen a efectos de que quede constancia en el registro DE AUDIO.

SE DEJA CONSTANCIA DE NO COMARECENCIA DE PARTE DEMANDADA- SRA(LINA MARIA ANDREA PIEDRAHITA SEPULVEDA), CON CORREO: lina232011@gmail.com

Se le concederá a la parte accionada el termino de tres días para aportar constancia o excusa legal por la no comparecencia.,

Toda vez que la demandada en Litis no comparece en el día de hoy, se tendrá por fracasada la audiencia de conciliación.,

SE PROSEGUIO CON INTERROGATORIO al DEMANDANTE, Agotado el mismo, se ordena por este juez de conocimiento que ordena consultar y verificar EN ADRES- LA SITUACION DE FILIACION

O NO DE LA DEMANDADA, AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

AGOTADO EL INTERROGATORIO, SE SUSPENDE LA AUDIENCIA PARA CONTINUAR EL DIA -6 DE DICIEMBRE DE 2.021, A LAS: 9:00 AM, CON ALEGATOS Y SENTENCIA (AUDIENCIA VIRTUAL).,

Y SE HARIA INTERROGATORIO A LA SRA.DEMANDADA SI HUBIESE PRESENTADO EXCUSA LEGAL OPORTUNA.

QUEDA LA PRESENTE ACTUACION NOTIFICADA EN ESTRADOS.

SE CIERRA LA DILIGENCA A LAS 2:31 PM.,



GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ.
JUEZ NOVENO DE FAMILIA

DLL